

facultades para continuar el entretenim^{to} de su limpia,
ha llegado en partes ha entravizarse: Lo lo que y demas
que de su Sr^a a la consideracion del Ayuntamiento, espera
se servira acordar lo que tenga por combeniente. Y la
Ciudad havindolo oido, trata y confiere el asunto; Y de
-seando por su parte concurrir, a que se le guarden a su
S^{ra} las regalías que le corresponden = Acuerda se hagan
quantas representaciones conduzean por el Prox Sindico Ge.
neral de este Ayuntam^{to} a donde combenga; Sin perjui.
cio de las Disposiciones que de su S^{ra} en fuerza de sus facultades en este negocio.

Carta de Cartagena sobre concordia de toros
Diose Carta de la Ciudad de Cartagena, incluyendo unos Carteles comprehensivos de la corrida de Toros que ha de executarse en ella, a ultimas del siguiente mes; Y replicando a este Ayuntamiento se sirva mandar fixarlos en los sitios acostumbrados de esta Poblacion. Y havindolo oido Acordo se execute como se solicita, y se conteste.

Sobre anexo de riego de la Condomina
El Sr ^{Dn} Diego Pareja, y Taxandona Regidor
Hizo presente que en virtud de Acuerdo de esta Cui. y comision conferida, se arregló en el año pasado de mil setecientos sesenta y uno el riego de las Tierras de Condomina seca, y Verde, y certificando los sobraezques por todo conocimiento el medio de evitar los perjucios que se notaban; y se reducía a ensanchar el Marco